

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, EN 1ª CONVOCATORIA.**

SRES. ASISTENTES:

D. MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO
D. FRANCISCO JAVIER CALZADO ALDARIA
D^a MARÍA DEL PILAR HERRERA CAMACHO
D^a MARÍA DEL ROCÍO DE TORO DÍAZ
D. FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
D. JULIÁN ALBERTO RUBIO NAVARRO
D. FERNANDO LÓPEZ ARANDA
D^a ROCÍO BELÉN PLATA FERNÁNDEZ
D. ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
D^a MARÍA ÁNGELES DE TORO ALMANSA
D^a MARÍA JOSÉ MORAGA NARANJO
D. SANTIAGO LÓPEZ-GUERRERO ALMANSA
D. EDUARDO A. DEL VALLE CALZADO.
D. JOSÉ AGUILAR ARANDA
D. MIGUEL ÁNGEL DE TORO PORRERO.
D^a MARÍA MONTSERRAT CALZADO MENCHERO

En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Valverde Menchero, los Sres. que al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de que se compone la Corporación. No asiste por ausencia, D^a MARTA CHACÓN HORNEROS.

SECRETARIA:

D^a. BEATRIZ LAGUNA REVILLA

INTERVENTOR:

D. JOSE ANTONIO MOLINA BUSTOS

A la referida hora y presente la Secretaria, D^a Beatriz Laguna Revilla, de orden de la Presidencia, se abre la sesión, pasándose seguidamente al Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

NUM.- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 13 de noviembre de 2014 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria, no formulándose ninguna.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

NUM.- 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL 04-10-2014 HASTA EL DÍA 12-12-2014.

Por el Sr. Presidente se señala que se incluyen en este "dar cuenta" tanto las Resoluciones de Alcaldía, como de los Concejales, desde el 4 de octubre de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014, entregándose copia del registro de los mismos.

NUM.- 3.- DAR CUENTA DE GASTOS Y RESULTADOS DE ACTIVIDADES FESTIVAS.

El Sr. Alcalde expone que el grupo municipal del partido socialista ha pedido en algunas ocasiones información sobre estos gastos, motivo por el que trae este asunto para dar cuenta de él.

Se concede la palabra a la concejala delegada de festejos, D^a Rocío Belén Plata, quién facilita información sobre gastos y resultados de las actividades festivas, realizando un balance de los gastos realizados en toda la legislatura del gobierno del partido popular y realizando una comparación con los gastos de festejos realizados por la anterior legislatura del gobierno socialista, cuyo resumen es el siguiente:

Legislatura 2011/2015. GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR

<u>AÑO</u>	<u>GASTO</u>
2011	230.027,92€ (considerando lo explicado anteriormente de gastos generados por el gobierno del PSOE en el primer semestre de 2011 y gastos sin partida presupuestaria a los que hubo que encontrar partida en 2011 de ejercicios anteriores)
2012	173.107,35€
2013	179.235,15€
2014	175.000,00€
754.767,75€ en toda la legislatura.	

Legislatura 2007/2011. GOBIERNO DEL PARTIDO SOCIALISTA

<u>AÑO</u>	<u>GASTO</u>
2007	496.766,01€
2008	443.191,86€
2009	328.585,38€
2010	337.019,31€

Un total de **1.605.562,56€**, sin contar los gastos del famoso concierto de Estopa. Si recordamos la cantidad de 754.767,75€ que son los que este equipo de gobierno trae a dar cuenta, tenemos una gran diferencia en el ahorro.

A continuación se concede la palabra al concejal D. José Aguilar, quién expone que lógicamente esperaban que después de prometer que se celebraría una Comisión de Cultura para dar cuenta sobre este punto, se encuentran con una explicación conjunta sobre el asunto festivo de toda la legislatura y realizada directamente en sesión plenaria, encontrándose además con un enjuiciamiento sobre las actuaciones del anterior equipo de gobierno y realizando una valoración que, en cualquier caso, deberán hacer los ciudadanos. Manifiesta que lo que han pedido en varias ocasiones es información sobre los gastos de la feria y que, en lo que se refiere a la planificación de la misma, no se reduce a analizar sólo gastos y las actividades que se hacen, sino que va más allá de todo eso, poniendo como ejemplo el concierto de Estopa e indicando que no se ciñe sólo al caché y gastos del equipo, sino a otras cosas como el acondicionamiento de unos terrenos que después se aprovechan para otros usos, el canon que reclama la SGAE, etc.

La concejala delegada de festejos, D^a Rocío Belén Plata, contesta que son formas diferentes de ver las cosas, y señala que en el año 2007 había una partida

presupuestaria para festejos de 160.000 euros y se aumentó a 250.000 euros porque económicamente pudieron hacerlo y, sin embargo, cuando llegamos nosotros de lo presupuestado para festejos hubo que reducirlo para poder atender otros gastos, dada la situación económica con la que nos encontramos.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de un dar cuenta y no es necesario que se celebre una comisión de cultura para dictaminarlo, y que entiende que en festejos hemos atendido las necesidades de los ciudadanos destinando un presupuesto asequible y proporcionado a la disponibilidad presupuestaria. Si los festejos han sido más o menos imaginativos es algo que tendrán que evaluar los vecinos de este municipio y que, en conclusión, son formas distintas de ver y entender las cosas con una diferencia muy importante, que es el gasto empleado y destinado a festejos por ambos equipos de gobierno.

NUM.- 4.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 14-11-2014, POR LA QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE ADHIERE A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP-CLM.

El Sr. Alcalde informa que en el anterior Pleno este Ayuntamiento se adhirió al proyecto CLIME, siendo necesario la adhesión a la central de contratación de la FEMP-CLM, motivo por el que con fecha 14 de noviembre se dictó la resolución de adhesión a la misma, cuya ratificación se trae ahora al Pleno para dar cobertura a la necesidad de firmar contratos a través de la central de contratación cuya competencia pueda corresponder al Pleno.

EL portavoz del grupo municipal del partido socialista manifiesta que es un tema que se ha debatido ya antes en dos ocasiones en puntos parecidos y siempre han mantenido su postura en contra la entender que se sacan grandes contratos, limitando la concurrencia de la empresas, sobre todo de empresas de la localidad, no quedando demostrado que ello conlleve un ahorro.

El Sr. Alcalde expone que efectivamente es un tema que ya se ha debatido en el pleno en otras ocasiones, que entiende que no hay derivación ni de responsabilidad ni de control por este Ayuntamiento, que existen distintas recomendaciones para utilizar estas centrales de contratación y que, en cualquier caso se trata de abrir una posibilidad de acogernos a determinados contratos, pero nunca de una obligación, por lo que se analizará en cada momento su conveniencia para los intereses municipales.

Sometido a votación este punto, quedó **aprobada por mayoría** de votos, 12 a favor del grupo municipal del partido popular y 4 votos en contra del grupo municipal del partido socialista, la ratificación por el Pleno de la siguiente Resolución que se transcribe literalmente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA, SE ADHIERE A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP-CLM.

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Comité Ejecutivo de la FEMP-CLM, entidad a la que pertenecemos de pleno derecho, aprobó por unanimidad y con fecha 27 de marzo de 2014 la constitución de su Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición

Adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de BOLAÑOS DE CALATRAVA está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP-CLM.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y, siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP-CLM, esta Alcaldía en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la adhesión de esta Entidad local a la Central de Contratación creada por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha el 27 de marzo de 2014, en los términos previstos en la Disposición Adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local a fin de beneficiarse de la totalidad de servicios ofrecidos por dicha Central que le puedan interesar.

SEGUNDO.- Remitir la presente Resolución a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para que, en nombre y representación de la Corporación, proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación de la Central de Contratación de la FEMP-CLM saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

CUARTO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, para su ratificación por el mismo, para los supuestos en los que sea necesario realizar contratos cuya competencia corresponda al Pleno, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª del TRLCSP.”

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D. Miguel Ángel de Toro, se formulan los siguientes:

1. Después de cuatro años pidiendo que se convoque la comisión de cultura y que aún no se ha convocado, pregunta ¿Cuánto ha costado el concierto de Pastora Soler? ¿Había seguro que cubriese las inclemencias meteorológicas? ¿Se ha cobrado algo del seguro?
2. ¿Qué se ha hecho ahora en la feria que no se hiciera antes?
3. ¿Por qué aún no sea solucionado el problema de señal de TV que tienen algunos vecinos?

Por D. José Aguilar, se formulan el siguiente:

1. Ruega que ya que se ha potenciado la iluminación navideña en la zona del centro, que se acuerden también de otras zonas como el Castillo y sus alrededores, la Ermita del Cristo, barrio de Santa María y alguna que otra zona.

En nombre de Dª Marta Chacón, D. José Aguilar formula las siguientes, haciendo entrega de las mismas para su transcripción literal:

1. "Los vecinos de la calle Monjas Teatinas vienen mucho tiempo manifestando su mal estar por la pésima iluminación de la calle. Teniendo en cuenta que es una calle periférica y que hay que pésima iluminación son calles propensas a actos en contra de la seguridad ciudadana. Por esta razón el grupo Municipal Socialista pide al equipo de Gobierno que en la primera fase de Renovación del alumbrado público que subvenciona la Diputación Provincial de Ciudad, se incluya por urgencia la renovación del alumbrado de la calle Monjas Teatinas.
2. Desde que tomé posesión como Diputada Regional el 27 de Febrero de 2014 se han celebrado 7 plenos entre ordinarios y extraordinarios y con el que se está celebrando en este momento 8, de los cuales por no poseer el don de la ubicuidad y de esta forma no poder ejercer de mi responsabilidad democrática en ambos sitios no he podido asistir con el presente a 4 plenos. En la sesión Ordinaria de 3 de Abril le planteé como ruego que puesto que los plenos municipales se celebran de manera ordinaria el primer jueves de mes par, se me concediera, simplemente por cortesía democrática, poder adaptarnos para poder defender también en mi pueblo los derechos de mis conciudadanos que también me han votado para que les haga llegar a través del partido que represento sus quejas. En dicho pleno, el señor alcalde me contestó y cito textualmente: *"Cambio de día de celebración de Plenos ordinarios: la periodicidad y día de celebración de las sesiones se acordó en el momento de configurar el funcionamiento de la Corporación. Entiendo que la toma de posesión de la concejala en su nuevo cargo en las cortes regionales y su nueva responsabilidad no debe condicionar el funcionamiento de esta Corporación. En la Cortes tiene un Pleno cada jueves y en el Ayuntamiento un pleno ordinario el primer jueves de los meses pares, cada dos meses, por lo que está en tu decisión y responsabilidad dar prioridad a uno u otro. No obstante, se estudiará tal posibilidad."* Pues bien, como bien debe de saber las sesiones de los plenos en las cortes regionales son 3 veces al mes y a usted se les ha informado y pedido siempre por parte del portavoz del Grupo Municipal que se cambie la sesión, y todavía no se ha dignado a concederme la petición. El pleno que celebramos hoy es ordinario, pero se está celebrando fuera del periodo en el que tenía que haberse celebrado pues correspondía el primer jueves de mes, al igual que sucedió con el del 9 de octubre. En esta ocasión el pleno está tan vacío de contenido que se podía haber pospuesto suponiendo un ahorro de las arcas municipales, pudiendo haberse resuelto el único tema del orden día haberse resuelto con una Junta de Portavoces. Con este escrito le quiero volver a reivindicar MI DERECHO DEMOCRÁTICO DE REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE MI PUEBLO EN AMBAS CÁMARAS, recordándole de paso que el resto de diputados de su partido, el PP, en la oposición en otros pueblos, han cambiado el horario e incluso el día de la celebración de los plenos para NO COARTAR A NINGÚN REPRESENTANTE POLÍTICO EJERCER SU DERECHO DEMOCRÁTICO."

Por D. Eduardo del Valle, se formulan los siguientes:

1. En relación con el arreglo de aceras que entraba dentro del proyecto del Plan de Zonas Rurales Deprimidas ¿Por qué se han arreglado aceras que no estaban mal y se han dejado sin arreglar otras que ni siquiera tenían baldosas?

2. En relación con la calidad del agua ¿Qué pasa con el proyecto del trasvase de Torre de Abraham a Gasset? ¿Existe? ¿Se va a poner en marcha?
3. En relación con la hostelería de nuestra localidad, nuestro pueblo atraía a mucha gente y todo esto se está muriendo, por lo que ruego que se programen actividades que pongan en marcha iniciativas para paliar los efectos perniciosos de la crisis sobre este sector.

Por la concejala María Montserrat Calzado, se formula el siguiente:

1. Ruego que se mejore la gestión de turismo relacionada con el Castillo de Doña Berenguela, ya que tras más de una hora de espera para visitarlo, unos turistas se fueron sin realizar la misma, al permanecer cerrado el Castillo en horario en el que se debía estar abierto.

Por el Sr. Alcalde se contesta:

1. Sobre el concierto de pastora Soler, costó aproximadamente 29.000 euros más los gastos en seguridad. Sí existe seguro concertado con Mafre y se está tramitando la reclamación de gastos al seguro. Explica que el seguro exigía un nivel mínimo de metros cúbicos de agua caída por cada metro cuadrado, al que no se llega, pero se está reclamando ya que la suspensión del concierto se efectuó por el peligro de descarga eléctrica que se generó.
2. Sobre las cosas que se hacen ahora y no se hacían antes en feria, se ha sustituido la Carpa Joven por los chiringuitos. Es cierto que se ha quitado la traca, no destinamos 36.000 euros para la traca. En el año 2007 se suspendió un espectáculo y ni se tramitó el siniestro ni se cobró, ya que iba todo en un paquete que facturó DOBLE A, sin desglosar ni detallar conceptos.
3. En cuanto a la iluminación navideña, este año se ha hecho un esfuerzo porque hemos podido, aprovechando en parte una subvención, y sea hecho sobre todo por la petición formulada por los comercios de la zona para potenciar su actividad. Respecto al Castillo y la Ermita nunca se ha iluminado en Navidad, y el resto de zonas se tendrá en cuenta en el futuro para estudiar las posibilidades, si bien, lo normal es que la iluminación se concentre en la zona más comercial de cada pueblo, como ocurre en todas partes.
4. Sobre la iluminación de la calle Monjas Teatinas, estamos de acuerdo, se está haciendo un gran esfuerzo en mejorar el alumbrado de este municipio, nos quedan aún algunas zonas muy pobres y es deseo e intención de esta Corporación el poder reforzarlo en el año 2015.
5. En cuanto a la celebración de los plenos, decir que el funcionamiento de este Pleno está formado por la voluntad de los vecinos que han elegido a los 17 concejales que representan a nuestro pueblo, de modo que las circunstancias personales que le sobrevengan a cada uno, no deben condicionar nuestro funcionamiento. Eso no es una limitación democrática, ya que ser concejal no sólo consiste en asistir o no a un Pleno, sino en el desempeño de otras muchas actuaciones. Es concejala del Ayuntamiento de Bolaños antes de ser Diputada regional, no obstante, siempre que sea posible, en los plenos extraordinarios, pero no en los ordinarios, se intentará celebrar en fecha distinta al jueves.
6. Sobre el trasvase Torre de Abraham a Gasset, el proyecto se ha quedado paralizado ya que se ha recuperado la posibilidad de trasvase del Tajo a la llanura manchega. Se está estudiando hacer distintos

planteamientos a la Dirección General del Agua de cara a mejorar la calidad de agua de nuestro pueblo. NO obstante, el Presidente del Consorcio no tiene competencia para tomar esta decisión.

7. En relación con la hostelería, es cierto que hay un descenso de usuarios en la hostelería, pero es algo que está pasando desde el año 2011. Estamos de acuerdo en que se tomen iniciativas que beneficien al sector, como la regulación de horarios. Indica que la ruta de la tapa se ha hecho con este objetivo por ejemplo, que la feria del stock supuso una excusa para sacar la gente a la calle, se hizo la feria de los sabores calatravos y la iluminación navideña también favorece. No obstante, estamos abiertos a cualquier propuesta que pueda beneficiar al sector.
8. En cuanto al Castillo de doña Berenguela, la política turística no se abandona y no es cierto que no nos preocupamos adecuadamente. Se organizan horarios de visitas, actividades, se ofrece a través de distintos portales y empresas, se ha intentado fomentar con las cenas temáticas, se potencia a nivel comarcal a través del Centro de recepción de visitantes de Almagro, que atrae también gente hacia Bolaños, etc.

El concejal delegado de nuevas tecnologías, D. Ángel Fernández, contesta sobre el tema de las antenas y zonas de sombra, informando que hace un año se tuvo una reunión con la empresa, realizando ésta una visita a cada domicilio y realizando estudios sobre la señal que reciben y la empresa informó que no hay problemas. Puede haber algún problema puntual en algún domicilio, pero el problema apuntado en la calle Manzanares ya fue analizado y estudiado.

Otra cosa es que ahora haya que resintonizar los canales de TV porque estos cambian de frecuencia para dar paso al 4G. Informa que en España hay un millón de antenas comunitarias que se tienen que adaptar a este cambio y plazo para el denominado "apagón" se va a ampliar.

El concejal delegado de urbanismo, D. Fernando López contesta en relación con las obras de acerado realizadas en calle San Antonio, manifestando que no hay nada en contra de ningún vecino. Que esas obras se realizaron dentro del Plan de zonas rurales deprimidas, dicho plan se suspendió, pero se le dará continuidad a la obra del acerado de esa calle.

La concejala delegada de turismo, D^a Rocío de Toro, sobre el tema de los turistas que tuvieron que marcharse sin visitar el Castillo porque estaba cerrado, fue un problema puntual, la persona responsable de la apertura del Castillo se retrasó en abrirlo, se la llamó, abrió el Castillo y se pidió disculpas a los turistas.

La concejala María Montserrat Calzado puntualiza que se refiere a un día, a las 4.30 de la tarde, que el Castillo estaba cerrado, unos turistas casualmente se dirigieron a ella para preguntarle, continuó cerrado y presencié cómo se marchaban sin poder visitarlo.

El concejal D. Miguel Ángel de Toro vuelve a tomar la palabra, manifestando que su apreciación de los chiringuitos es diferente. Su objetivo sobre planificación es dar respuesta a todas y cada una de las distintas generaciones, cosa que ahora no sucede, al considerar que la gente joven se queda olvidada en las fiestas.

La concejala delegada de festejos, D^a Rocío Belén Plata, manifiesta que no se ha quitado nada, se ha mantenido lo que siempre y tradicionalmente ha habido,

y que la Carpa Joven y el Mercado Medieval fueron actividades nuevas, cuyos gastos no se pueden asumir.

El concejal D. José Aguilar puntualiza que en la calle Manzanares, casualmente esta misma tarde había un técnico en casa de sus padres que viven en esa calle y ha indicado que hay una zona de sombra enorme, lo que hace que haya canales de TV que no se puedan ver.

El concejal delegado de nuevas tecnologías, D. Ángel Fernández vuelve a insistir en que él no dice que no exista algún problema puntual, que existen dos repetidores, el de la Atalaya y el de Puertollano, y que se sintoniza perfectamente en los dos.

El concejal D. Eduardo del Valle considera que en relación con el tema del agua se han perdido 4 años en solucionar el problema, y que sobre las obras de acerado de la calle indicada incluidas en el Plan de empleo, ruega que se arregle.

El Sr. Alcalde vuelve a contestar, señalando que respecto de la calidad del agua se seguirá luchando porque las administraciones públicas competentes den una respuesta adecuada las necesidades de este pueblo, y respecto a las obras de acerado que se dará continuidad a ese tramo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.